

# EL ESCULTOR VALENCIANO FRANCISCO VERGARA Y BARTUAL Y SUS OBRAS EN LA CATEDRAL DE CUENCA

Dentro del panorama de la escultura española del siglo XVIII, destaca una figura importante, aunque todavía poco conocida, a pesar de sus innegables méritos. Nos estamos refiriendo al valenciano Francisco Vergara y Bartual, merecedor de una buena monografía que ponga de relieve su vida y su obra con total nitidez. Las causas de este desconocimiento de Vergara hay que buscarlas en dos hechos muy concretos: su prematura muerte y que la mayor parte de su no muy larga vida la pasó en Roma becado por la Real Academia de San Fernando, y en donde murió cuando aún no había cumplido los 48 años de edad.

Al igual que su vida, la obra de Vergara no es muy extensa, y se encuentra repartida entre dos ciudades muy distintas y distantes entre sí: Roma y Cuenca, aunque en la población española se conserva el que tal vez sea el mejor conjunto realizado por el escultor valenciano: los relieves y estatuas de la capilla o Transparente de San Julián en la catedral. Estas obras, en realidad muy poco conocidas, constituyen uno de los ejemplos más expresivos y bellos de toda la escultura española de la primera mitad del siglo XVIII.

Francisco Vergara y Bartual, miembro de una distinguida y prestigiosa dinastía de artistas valencianos, nació en Alcudia de Carlet en el año 1713, fruto del matrimonio formado por el escultor Manuel Vergara y Josefa Bartual (1). Muy pronto pasó a Valencia, donde según nos informa Ceán Bermúdez estudió dibujo con Evaristo Muñoz (2), y escultura con su tío Francisco Vergara y con Leonardo Julio Capuz. A causa de una cierta rivalidad con su primo y condiscípulo Ignacio Vergara Ximeno, el joven Francisco se trasladó a Madrid donde prosiguió su formación en las clases de la Junta preparatoria de la Real Academia de San Fernando. Obras de esta época madrileña del escultor valenciano eran las imágenes de San Antonio de Padua y San Francisco de Paula, que realizó para la iglesia de San Ildefonso de Madrid, desgraciadamente desaparecidas en el incendio que sufrió el templo en 1936, pero que Tormo alcanzó a ver (3), y que eran las únicas obras de Vergara conservadas en la capital. El mérito de estas esculturas hizo que la Academia de San Fernando concediera a Vergara una pensión para ir a Roma. En la Ciudad Eterna Francisco Vergara estudió con el escultor florentino Filippo Valle (1697-1768), muy activo en la Roma de la época, en cuyos templos dejó numerosas obras, destacando entre ellas los

Evangelistas en estuco en la cúpula de la iglesia de los Santos Lucas y Martina y la delicada Anunciación en un altar del crucero de San Ignacio de Loyola.

En Roma, Vergara estudió profundamente no sólo las numerosas esculturas clásicas que se hallaban por doquier, sino también las renacentistas, con lo que adquirió un depurado gusto y una gran habilidad técnica. La romana Academia de San Lucas le eligió académico y le otorgó diversos premios.

En 1757 la Real Academia de San Fernando le nombró académico de mérito, y en 1758 Vergara solicitaba a aquella institución madrileña el ser el encargado de los pensionados de escultura en Roma, cargo que no consiguió. Francisco Vergara murió en Roma, malgrado, el 30 de julio de 1761.

No es abundante la obra conservada de Francisco Vergara, y en ello influyó no sólo su prematura muerte, sino también el esmero y cuidado que ponía en ellas, que alargaba enormemente el trabajo. El Museo de Valencia posee dos dibujos de Academias, realizados en Roma en 1749, de apurada técnica y fuerte carácter escultórico (4). En Roma realizó una obra magistral: el gigantesco San Pedro de Alcántara para la nave central de la Basílica de San Pedro del Vaticano, así como las estatuas, en pasta y madera, de Fernando VI y Bárbara de Braganza, que adornaban el túmulo para las honras fúnebres de los mismos que se celebraron en aquella ciudad. Para la villa de Azpeitia realizó un modelo de San Ignacio de Loyola, que más tarde la Compañía guipuzcoana de Caracas mandó fundir en plata.

Las obras de Vergara para la capilla de San Julián en la catedral de Cuenca son las únicas que de su mano se conservan en España, y constituyen un buen ejemplo de su buen hacer e inspiración. A continuación vamos a exponer todo el proceso de la realización de relieves y esculturas para la capilla, que el barón de Alcahalí, en una confusión inexplicable, afirma que fueron ejecutadas por Vergara para el

- (1) *Luis Tramoyeres*. "La familia Vergara". Archivo de Arte Valenciano. Año III. Enero-Junio. N.º 1. Valencia 1917, 148-149.
- (2) *Juan Agustín Ceán Bermúdez*. "Diccionario Histórico de los más celebres profesores de las Bellas Artes en España". Tomo V. Madrid 1800, 185.
- (3) *Eliás Tormo*. "Las iglesias del Antiguo Madrid". Madrid 1972, 2.ª ed., 181.
- (4) *Adela Espinos*. "Museo de Bellas Artes de Valencia". Catálogo de Dibujos II (siglo XVIII). Madrid 1984, 177-178.

sepulcro del cardenal Portocarrero en la iglesia romana del Priorato de Malta (5).

La capilla o Transparente de San Julián, situada detrás del altar mayor de la catedral de Cuenca, fue trazada por Ventura Rodríguez en 1752, y en ella debían figurar las estatuas de las Virtudes Teologales en el frontón, y tres grandes relieves sobre la vida del santo titular en el altar central y en los laterales de la misma (6). En un principio se pensó encargar las esculturas a Felipe de Castro, pero el alto precio que aquel exigió por su trabajo, hizo que el Cabildo de la catedral de Cuenca pasara el encargo a Francisco Vergara. De esta manera el 29 de noviembre de 1754 el Cabildo escribía a Roma, a Don Clemente de Arostegui, informándole que se había decidido a encargar a Vergara las esculturas para la capilla de San Julián. el 24 de diciembre de 1754 Don Clemente de Arostegui enviaba una carta al Cabildo desde Nápoles informando "que atendiendo al número y grandeza de las piezas me parece mui bien el ajuste hecho, y que Bergara no ha pedido nada más respecto de que sin duda las trabajara con el estudio correspondiente a mantener su credito, y desde luego creo que los otros maestros de Roma no lo harian por el precio" (7).

El 15 de marzo de 1755 el agente del Cabildo en Roma, Don Ignacio Muñoz, escribía una carta a Don Fermín Guerra, uno de los comisarios de la capilla de San Julián, devolviéndole "la nueva escritura hecha con este artifice (Vergara) para la obra de la capilla del señor San Julian; la escritura va como Vm. vera en la forma que Vms. desean, crehere que no habra detencion alguna en satisfacer dicha escritura y remitirme al punto los tres mill. excudos romanos para que este maestro pueda principiar a travajar, y que no pierda el tiempo, pues Vms. la desean ver pronto acavada, y sino se principia no se acabara jamas" (8). El Cabildo decidió ratificar definitivamente el contrato con Vergara, aprobando todo lo especificado en la escritura "excepto en la parte en que dn. Francisco Bergara se obliga a que las dos medallas mas pequeñas que deven representar dos milagros de San Julian, expresa ha de tener diez palmos castellanos de alto y quatro palmos y un quarto de ancho y no a de decir asi sino es que han de ser de diez pies de alto y quatro pies y un quarto de ancho, de forma que los que nombra dicha escriptura palmos han de ser pies castellanos" (9).

El 22 de marzo de 1755 se enviaron a Roma los primeros 300 escudos "para el Maestro que ha de egecutar las estatuas y medallas" (10), a la vez que se solicitaba una letra de otros 3.000 escudos para Vergara, precio estipulado por su trabajo. El 2 de abril de 1755 se leyó en el Cabildo de aquel día una carta del agente de Madrid, fechada el 29 de marzo, en la que se informaba "que la letra de 3.000 escudos romanos para el Maestro que en Roma ha de egecutar las medallas valen 63.628 reales y 28 maravedis de vellon inclusa la conduccion" (11).

Una vez con el contrato firmado y recibidas las primeras cantidades de dinero Francisco Vergara comenzó a trabajar seria y honradamente en las obras para la capilla de San Julián, manteniendo a través del agente del Cabildo en Roma una frecuente comunicación epistolar con el mismo. Una carta del dicho agente, Don Ignacio Muñoz, sin fecha, aunque pensamos que debió ser escrita en marzo de 1755, informaba al Cabildo que "el escultor desea que se le envíe una cinta de papel, señalando el pie castellano, que aunque aqui le tenemos con todo eso, se deven usar esta precauzion para que los vajos relieves vengán ajustados a sus molduras, y asi mismo señaladas al mismo grandor las plantillas de las molduras que cierran los vajos relieves, porque suele suzeder que el esculttor para mas belleza y perfeccion de la obra, salen a vezes de las molduras, y azen algun volante de paño o ala de angel, nube o serafin.

— Pide también aunque sea en pequeño con su escala de pies la altura, grandor y perfiles de las volutas donde van sentadas las virtudes para que de esta manera pueda situar las Estatuas sobre volutas de madera para hazer los modelos afin de mayor azierto y para que al tiempo de colocarlas en su sitio no se encuentren la menor dificultad.

— Tambien quiere saver de que parte recibe la luz la capilla, si de la parte del Evangelio o de la Epistola o de frente, y si la estatua de la fe y las compañeras reciben la misma o de la ventana que tiene la Fe a las espaldas" (12).

El dibujo que pedía Vergara, conservado en el Archivo Capitular de Cuenca, consiste en una hoja de papel verjurado, de 60 x 34'5 mm. con figuras por ambas caras. En una de ellas se representa el frontón que remata la capilla, y sobre él las tres Virtudes: la Fe en el centro, delante del óculo, y la Esperanza y Caridad en las volutas laterales. En la otra cara aparecen las tres escenas de la vida de San Julián que debían situarse en los tres altares de la capilla. En ambos dibujos aparecen minuciosamente detallados tanto las medidas de los relieves como la altura en la que debían situarse cada estatua con respecto al pavimento de la capilla. Por lo que se refiere al autor o autores del dibujo nada podemos afirmar por cuanto no aparece firma en ninguna de las dos

(5) *Barón de Alcahalí*. "Diccionario biográfico de artistas Valencianos" Valencia 1897, 400-401.

(6) Para todo lo referente a Ventura Rodríguez y la construcción de la Capilla de San Julián véase José Luis Barrio Moya. *Las obras de Don Ventura Rodríguez en Cuenca en el arquitecto D. Ventura Rodríguez*. Catálogo de la Exposición del Museo Municipal de Madrid. Madrid 1983, 259-269.

(7) Archivo Capitular de Cuenca. "Libro de Cuentas de San Julián", fo.º 62.

(8) A.C.C. "Libro de Acuerdos" de 1755, fol.º 9 vuelto.

(9) A.C.C. "Libro de cuentas" de *San Julián*, fol.º 68.

(10) A.C.C. "Libro de Acuerdos" de 1755 fol.º 27 vuelto.

(11) A.C.C. "Libro de Acuerdos" de 1755, fol.º 28 vuelto.

(12) A.C.C. "Libro de Cuentas" de *San Julián*, fol.º 64.

caras, y solo sobre la figura de la Esperanza se lee, escrito a lápiz, Castollini. Una hipótesis sobre la autoría del dibujo es la de atribuirlo a Gabriel Eugenio González o Pedro Ignacio de Incharraundiaga, aparejadores del palacio real de Madrid, y encargados de materializar las trazas de Ventura Rodríguez para la capilla de San Julián. Estos aparejadores eran grandes delineantes pero mediocres dibujantes, y ello queda patente en la perfección de lo puramente arquitectónico frente a lo mediano de lo figurativo, aunque el diseño de la Virgen entregando las palmas a San Julián tenga corrección y fureza, especialmente la figura del santo.

Mientras tanto el trabajo arquitectónico de la capilla iba avanzando rápidamente, hasta el punto que el 24 de septiembre de 1755 el coadjutor del Cabildo informó al mismo que la capilla de San Julián estaba en aquellos momentos "en paraje de que estara concluida el verano siguiente, y para el caso de hacerse la colocacion en septiembre era preciso que el Cavildo resuelva si los nichos que han de ocupar las tres medallas que se estan fabricando en Roma y no pueden venir hasta el año de 1758 se han de fingir de pintura o madera, o en otra forma para egecutarlo con tiempo" (13). Oída la proposición el Cabildo decidió que habida cuenta del poco tiempo que faltaba para la llegada de las esculturas y relieves, se adornasen los nichos como mejor pareciere y en la forma más barata posible.

El 1 de octubre de 1755 el agente en Roma escribía a Don Fermín Guerra informándole que "el artífize de la obra de nuestro patron San Julian me a entregado el adjunto papel para que se le envíe al punto la razon que pide por no puede trabajar en el medallon prinzipal, que es en el que se deve poner mano. Ya tiene concluido el medallon del Baptismo de San Julian y aseguro a Vm. que es una maravilla, y que se an pasmado estos maestros de Roma y quando sera esculpido en el marmol comparezeran mucho mas: la estatua de la Fe ya se trabaja en marmol y esta tambien muy linda, en fin aqui el artífize no dexa ni dexara la obra de la mano asta su finalizacion" (14).

El 18 de febrero de 1756 el agente del Cabildo en Madrid informaba a aquel "sobre que habiendo estado con dn. Nicolas Valeta, de nacion griega y celebre pintor ofreciendo hacer los tres lienzos para los sitios donde se han de poner las tres madellas que se construien en Roma dentro de tres meses contados desde el dia de oy en que se de la orden, en precio de 1500 reales cada uno, que son en todos 4500 rs. y teniendo presente el mucho trabajo que falta para perfeccionar el todo de la capilla" (15). A pesar de la oferta de Nicolás Valeta, el Cabildo decidió que todo quedase en suspenso por el momento y que en caso de acordar colocar pinturas se avisaría al artista griego.

El 29 de abril de 1756 una nueva carta del agente en Roma a Don Fermín Muñoz le comunicaba "que el maestro

de la obra de nuestro patron me a encargado remita a Vm. el papel adjunto para que se entregue al maestro que aze o a echo la capilla de dicho señor San Julian para que se regule en la forma que le advierte:

— Yo creía aver podido inviar a esta primavera la estatua de la Fe, y el bajorrelieve del Baptismo, pero no ha podido ser respecto de que el marmol que enviaron primero de Carrara no era de perfeccion y fue preciso enviar por otro, el qual a salido bueno y ya se esta travajando en el modelo del baxorrelieve principal y creo que para el mes de octubre venturo estara acavado, el maestro no pierde un momento de tiempo, ni yo dexo de la mano y asi en este particular Vm. puede descuydar y puede asegurar a esos señores (del Cabildo) de que aqui no se pierde un momento de tiempo" (16).

El 27 de julio de 1757 el agente en Roma escribía de nuevo a Don Fermín Guerra comunicándole "que aqui esta acabado el bajorrelieve del Baptismo del señor San Julian, la estatua de la Fee y quasi acabada la de la Esperanza, y que era preciso remitir esto y que avivase quien es el agente que el Cavildo tiene en Genova para escribirle invie embarcazion para remitirle el bajorrelieve y la estatua de la Fee" (17). También pedía al Cabildo que enviase 2000 escudos romanos para pagar a Vergara y 150 más para llevar las esculturas y relieves desde el taller del escultor valenciano en Roma hasta Ripa Grande, y desde allí hasta Génova, donde serían embarcados con destino al puerto de Alicante.

El 28 de agosto de 1757 Don Fermín Guerra contestaba al agente en Roma en una carta, leída en el Cabildo del 3 de septiembre, en la que le comunicaba lo siguiente: "que en vista de la escritura (cuya copia ai) parece se pacto dar al maestro 3000 escudos que le remitieron al tiempo de la aprovacion de la escritura, y en lo subcesivo hasta la conclusion de toda la obra no se havian de entregar maravedis alguno, pues el resto de la dicha obra quedo, como Vm. save, pactado se havia de pagar anualmente a razon de 2000 escudos en cada año hasta su total extincion, es cierto que al tiempo de otorgarse la escritura primera (que no sirbio) se ponía esa clausula, pero tambien lo es que la volbimos a Vm, por se contrarias a lo que en la minuta que Vm. embio de las condiciones se ofrecia, y de cuio original (que esta de su letra) en ella constaba haver sido el ajuste en la forma referida y no en la que Vm. remitía la escritura, que no se pudo presentar al Cavildo hasta que en esta parte se corrigio en Roma" (18).

El 9 de noviembre de 1757 el agente en Roma contestaba que si bien era cierto que se había estipulado dar a

(13) A.C.C. "Libro de Acuerdos" de 1755, fol.º 105.

(14) A.C.C. "Libro de Cuentas" de *San Julián*, fol.º 72.

(15) A.C.C. "Libro de Acuerdos" de 1756, fol.º 14 vuelto 15.

(16) A.C.C. "Libro de Cuentas" de *San Julián*, fol.º 74.

(17) A.C.C. "Libro de Cuentas" de *San Julián*, fol.º 75.

(18) A.C.C. "Libro de Cuentas" de *San Julián*, fol.º 77.

Vergara solamente los 3000 escudos “como se le dieron y lo demas concluida y aprovada la obra, y tambien tengo yo aqui la copia de la escriptura, pero en medio de esto con el sr. Don Pedro Machado que Dios aya, por que el maestro se lamentava de este capitulo, concordamos que quando dicho maestro abria echo la tercera parte de dicha obra y aprovada que fuese procuraria se le diesen otros dos mil escudos, con que teniendo echo quasi la mitad de la obra me parece justo darle estos dos mil escudos, o a lo menos mil y quinientos, pues no es razon disgustar al maestro, quando que tiene tanto echo que aunque el maestro muriese, qualquier otro artifice la puede acavar y el Cavildo no va a perder nada” (19). Don Fermín Guerra siguió lo indicado por el agente en Roma y logró que el Cabildo, el 6 de diciembre de 1757, acordase “que en atención al estado que avia hallarse la obra se le libren 1500 excudos al maestro, encargandole la concluia con la maior brevedad que le sea posible pues egecutandolo así, y estando finalizada le atendera a concluirle el pago” (20).

El 27 de enero de 1758 el agente en Roma escribía a Don Fermín Guerra comunicándole que se alegraba mucho de “que el Cavildo aya acordado al maestro Vergara de darle los 1500 excudos, de que ha quedado muy contento y crea Vm. que no deja el trabajo de la mano, y que para los ultimos de marzo tendra acavadas las tres estatuas de Virtudes y el relieve del Baptismo que son muchos meses que esta concluido, con que para los principios de abril se pueden inviar y Vm. podra escribir a Genova que para dicho tiempo este aqui la embarcazion que a de conduzir dicha obra = y para el mes de marzo venturo estara concluida la demas de dicha obra, pues el relieve grande esta ya muy adelantado y el terzer relieve tiene echo ya el modelo que es lo que mas tiene que azer, yo deseo mucho que para alla se vea algo de esta obra para que V.ms. vean quien es el maestro Bergara, pues aseguro a V.m. que en toda España no abra otra obra semejante” (21).

El 10 de mayo de 1758 Francisco Vergara escribía una carta a Don Jacinto Antonio Castellano, canónigo de la catedral de Cuenca, en la que informaba al Cabildo lo siguiente: “Los cajones que se deven remitir en esta primera ocasion son cinco, el relieve del baptismo de San Julian, que este va dispuesto en dos pedazos, que segun el estilo de Roma devia ser en tres, pero para que la obra saliese con mas perfeccion no he reparado en gastos, ni en trabajo como se vera a su tiempo. El grandor del cajon maior tiene de alto veinte pies y medio y ancho cinco, y de grueso dos y quarto, y aviendoles echo ver a los practicos de esta aduana me dijeron no podian determinar su peso fijo por no aver en ella la maquina del equilibrio como suele aver en los puertos de mar, pero que en poca diferencia pesarian los dos cajones 172 arrobas, y las medidas del pequeño son: de alto cinco pies, y quatro de ancho, y grueso dos y quarto. El cajon de

la estatua de la Fe tiene de alto siete pies y de ancho quatro, grueso tres y un quarto; su peso sera de 37 arrobas; el de la Caridad tiene de alto seis pies y de ancho quatro y medio, y grueso tres y tres quartos, su pero sera de 27 arrobas, el de la Esperanza tiene de alto seis pies, ancho quatro y de grueso tres y medio, su peso sera de 30 arrobas, que son los cinco cajones que estan dispuestos para embarcar.

El otro relieve que representa el milagro del trigo hira tambien con dos cajones, que aunque no esta acabado, las medidas son las mismas y el peso sera de 111 arrobas. El relieve principal va dispuesto en quatro pedazos y por estar ya muy adelantado se haze la cuenta que todos los cuales pesaran 484 arrobas y siendo Dios servido creo el acabar toda esta obra dentro de doze o catorze meses, y aseguro a Vm. que no se a perdido una ora de tiempo sin averme querido emplear en ningunã otra obra, y deseo con ansia el que llegue esta, afin que vean esos señores del modo que les he servido y no ofreciendose otra sino manifestarle los deseos que tengo de servirle en todo lo que mi corta ynutilidad alcance” (22).

Tambien el mismo día 10 de mayo de 1758 el agente en Roma escribía a Don Fermín Guerra informándole que a pesar de lo mucho que pedían los genoveses por el transporte y aseguración de las esculturas y relieves, ello era “no por razon del peso, sino por razon de la aseguracion, pues por esta solo querran un ocho o acaso un diez por 100 de todo el valor de la obra, por que una vez que la aseguran en qualquier evento que se perdiere estan obligados a pagarla por entero y esto se aze en todas las plazas de comercio, aqui no hay embarcazion (Roma) ni comercio, por lo que es preciso ajustar con los genoveses o con los liborneses que son plazas de comercio. El bajo relieve del Baptm.<sup>o</sup> esta concluido, y las tres estatuas, como ya tengo dicho a Vm. y se encaxonaran quanto antes el baxo relieve grande esta concluido y el otro baxo relieve este echo el modelo por lo que para la primavera ventura estara todo finalizado, y asi Vm. dira al Cabildo que procure ajustar quanto antes con los genoveses su conduzion, ya sea del todo de ella o lo que esta finalizada” (23).

Una carta de Francisco Vergara escrita en Roma y enviada a Don Fermín Guerra por esta misma fecha, informaba que “el relieve del baptm.<sup>o</sup> de San Julian ba en dos cajones, que el mayor tiene de alto siete pies y medio, y de ancho cinco, y grueso dos y medio, el peso que podran tener todos dos sera 172 arrobas, poco mas o menos, porque en la aduana de Roma no ai peso de equilibrio como en los

(19) A.C.C. “Libro de Cuentas” de *San Julián*, fol.º 78-79.

(20) A.C.C. “Libro de Acuerdos” de 1757, fol.º 119.

(21) A.C.C. “Libro de Cuentas” de *San Julián*, fol.º 81.

(22) A.C.C. “Libro de Cuentas” de *San Julián*, fol.º 153.

(23) A.C.C. “Libro de Cuentas” de *San Julián*, fol.º 154-155.

puertos de mar, pero los practicos de esta materia aseguran que sera mui poca la diferencia.

— El cajon de la estatua de la Fe tiene de alto siete pies, y de ancho quatro, y tres y un quarto de grueso, su peso sera de 37 arrobas. El de la Caridad tiene de alto seis pies y de ancho quatro y medio, y de grueso tres y tres quartos, su peso sera de 27 arrovas; el de la Esperanza tiene de alto seis pies y de ancho quatro, y tres quartos, y de grueso tres y medio, su peso sera de 30 arrobas, que son los cinco cajones que estan dispuestos para hacer el viaje.

— El relieve compañero hira con otros dos cajones que aunque no esta acavado, las medidas seran las mismas, pero el peso diferente pues sera 144 arrovas.

— El relieve grande va dividido en quatro pedazos y por estar ia mui adelantado se haze la quenta que su peso llegara en todos quatro cajones a 484 arrobas.

— y siendo Dios serbido que con doze o catorze meses el finalizar esta obra. Franc.<sup>o</sup> Bergara” (24).

El 26 de julio de 1758 Francisco Vergara escribía de nuevo a Don Fermín Guerra notificándole “como me ha sido preciso tomar sitio aparente para poner los marmoles que tengo finalizados que con todo que mi estudio es el maior que ai en esta Corte, llego el caso de no poder trabajar por estar tan embarazado por lo que resolví tomar un almacen que esta zerca de mi estudio en donde transporte los cajones y parte de los marmoles que tengo concluidos, que aseguro ocupa mas sitio de lo que creia, y sin que sea ponderacion aseguro a Vm. se me aze cada ora un año asta que vean esos sres. el modo que les he servido pues en esta obra no he mirado yntereses, si que ha de dejar mi nombre esculpido para siempre y esta memoria en España, que como nacional tanto estimo para que sepa Vm. si io lo hubiere de mantenerme de esta obra y no hubiere el sueldo del Rey, apenas prodria mantenerme, y para prueba de mi realidad podra informar el sr. Dn. Ignacio Muñoz que se encontro azidentalmente en mi estudio al tiempo que vinieron algunos profesores como suele a ver la obra, y havien-doles preguntado en quanto arian dicha obra respondieron que el relieve del Bapm.<sup>o</sup> del Santo no lo arian por quatro mill escudos romanos, por lo que suplico a Vm. ponga en consideracion ha ese Ylustre Cavildo que aunque no tiene obligazion de darme dinero por aora, sin embargo confio que en accion a lo arriba dicho me faboreceran con alguna porcion de dinero para acabar de pagar al mercader de los marmoles y poder seguir la obra, perdonara Vm. de mi molestia ynterin quedo rogando guarde a Vm. los años que deseo. Franc.<sup>o</sup> Bergara” (25).

El 27 de julio de 1758 Don Ignacio Muñoz, agente de Roma, escribía también al Cabildo pidiendo lo mismo que Vergara. El texto de la carta es el siguiente: “Muy señor mio (Dn. Fermín Guerra): ayer noche me trajo la adjunta dn. Franc.<sup>o</sup> Bergara, maestro de la obra del sr. San Julián, el que

me dize escribe significando al Cabildo la mala obra que se le haze en no remitir a España los pedazos de la obra que ya estan concluidos, que son el bajo relieve del Bautismo, las tres estatuas de las Virtudes y el relieve grande que ya casi esta concluido, y que le a sido necesario para desocupar el estudio, tomar otro sitio y pagar lo que quieran por el, por que conozen la nezesidad, yo le e dicho que el Illm.<sup>o</sup> Cabildo no repara en ciertos gastos y que se le abonaran. Tambien me dize escriba para que el Cavildo le invie algun otro dinero, en esto el Cavildo ara como mejor le pareciera pues no tiene obligacion de darselos asta concuida la obra” (26).

El 26 de agosto de 1758, y tras examinar las escrituras otorgadas por Vergara, los comisarios encargados de la capilla de San Julian dieron cuenta al Cabildo de que “no estaba obligado a bonificarle cosa alguno por el quarto que dice tiene ocupado para las estatuas y medallas que tiene concluidas, ni tampoco a concluir esta obra, que dice tiene acavada, si no es recibirla en su estudio para su transporte, luego que toda ella este aprovada y conclusa, ni tampoeo tiene obligazion el Cavildo a darle oy dinero alguno, no obstante esto, atendiendo a lo que escribe dicho Vergara y creido tendra travajado lo que expresa, les parece que para estimularle a que con toda brevedad concluia la que le falta se le puedan mandar librar 600 excudos, quedando reducito oy el debito a 4000, manifestandole no se le anticipara otra cantidad mientras el todo de la obra no se entregase a la parte del Cavildo para su transporte” (27). Oído este informe el Cabildo aprobó todo lo dicho y Francisco Vergara cobró los 600 escudos en los primeros dias de octubre de 1758.

El 8 de noviembre de 1758 Francisco Vergara escribía al Cabildo comunicándole haber recibido el dinero y que “en asumpto a la mala obra que Vm. me espresa a causa de mi detencion en no acavar la obra que me ha sido sensible, porque todo mi deseo es y ha sido el complazer a esos señores, en hacerlos una obra a toda mi satisfacion, dejando mi nombre esculpido en cada relieve, y siendo asi no me he fiado como hacen otros escultores que despues de haver echo el modelo lo hacen travajar en el marmol de los juvenes, y si lo hiviero hecho asi ya estaria la obra puesta en su lugar, yo di palabra quando entre en esta obra de no trabajar en otra, lo que he cumplido, perjudicando mis intereses. El amigo Loran y otros españoles que vienen a menudo a mi estudio pueden ynformar de mi verdad y del modo que travajo sin perder una ora de tiempo (y no aga Vm. novedad el que el escultor jinoves aia acavado su obra mas pronto (28), suplico a Vm. haga presente a esos muy

(24) A.C.C. “Libro de Cuentas” de *San Julián*, fol.<sup>o</sup> 155.

(25) A.C.C. “Libro de Cuentas” de *San Julián*, fol.<sup>o</sup> 93-94.

(26) A.C.C. “Libro de Cuentas” de *San Julián*, fol.<sup>o</sup> 91.

(27) A.C.C. “Libro de Acuerdos” de 1758, fol.<sup>o</sup> 96 vuelto 97.

(28) Se refiere al escultor genovés Pascual Bocciardi que trabajaba en su ciudad natal el relieve de la Virgen con el Niño para el retablo mayor de la misma catedral de Cuenca.

ylustres señores todo lo arriba dicho a fin no hagan de mi algun siniestro consejo y espero en Dios que a la vista de la obra no les parecera aver echado mucho tiempo y perdonara Vm. mi molestia como al mismo tiempo mis agradecimientos por sus finas expresiones esperando con vibo afecto ocasiones para ocuparme en su servicio, Franc.<sup>o</sup> Bergara” (29).

El 23 de enero de 1759, y estando ya muy avanzados los preparativos para el transporte de las esculturas desde Roma hasta el puerto de Alicante, el Cabildo escribió a D. Ignacio Muñoz para “que este con el maestro Vergara y le diga positivamente para que tiempo tendra concluida la obra de estatuas y medallas, porque insta precisamente al cavildo saberlo para providenciar sobre su conduccion” (30).

El 20 de febrero de 1759 Francisco Vergara contestaba al Cabildo “que la ora presente tengo terminado las tres estatuas y los dos relieves, el principal y el lateral que representa el Bautismo de San Julian, solo me falta terminar el compañero que juzgo que a mediados del mes de abril lo tendre concluido, y mas ha de un año que pudiera averla acavado pero ia he dicho otras veces que esta obra no la he hecho por ynteres sino por tener la onrra de dejar una memoria en esa Santa Yglesia, la que no sera para mi mui gloriosa, si tuviere la fortuna de que sea del gusto de ese muy ilustre cabildo, con el deso de que se llegue a ver toda la obra colocada en su sitio con la felicidad que deseo.

— Y pues me adirtio el Yllustrisimo Cabildo que no me daria mas dinero asta el fin de dicha obra, suplico que quando avisare de tenerla toda encajonada se digne mandarla pue me haze una notable falta, que quedare sumamente obligado de rogar a Dios les guarde los muchos años que deseo. Francisco Bergara” (31).

El 21 de febrero de 1759 el agente en Roma contestaba al cabildo asegurándole que toda la obra estaría concluida para el próximo mes de abril “por lo que al punto podran esos señores escribir al agente en Genova invie a tomar esta obra, y siendo dicha obra de mucho peso, consistente en 12 caxones grandes, y no pudiendo entrar en este rio embarcaciones grandes, creo sera nezesario agan dos viajes e invien dos embarcaciones y esto lo digo para que se prevenga todo en Genova = que la lizenca para sacar esta obra de Roma costara mucho y tambien no poco el conducir dicha obra del estudio de dn, franc.<sup>o</sup> Bergara al puerto de Ripa Grande, que sí contenta al Illm.<sup>o</sup> Cabildo que yo suplire el dinero y de lo que sea, que no lo se ni se puede saver dare letra contra el agente de Madrid o contra quien me ordenare” (32).

El 17 de marzo de 1759 una nueva carta de Vergara al Cabildo informaba que las esculturas para la capilla de San Julián las tendría concluidas “a mediados del mes de abril inmediato y suplica que quando avise tenerla toda encajonada se digne el Cavildo mandarle pagar el resto de su importe” (33).

El Cabildo un tanto alarmado por el gasto que suponía sacar las esculturas de Roma decidió escribir a aquella ciudad, al cardenal Portocarrero, para que se interesara por las obras de Vergara e hiciera todo tipo de trámites para que pudieran salir de la Ciudad Eterna libres de impuestos.

El 11 de abril de 1759 el cardenal Portocarrero escribía al Dean y Cabildo de la catedral de Cuenca desde Mangliano una carta en la que expresaba haber recibido “con mucha estimazion la carta de V.S.I. de 20 del pasado, y enterado de su contenido puedo decir a V.S.I. que como me hallo al presente en mi Iglesia a las funciones de semana santa no me es posible hacer ahora diligencia alguna para el ahorro del crecido derecho que segun la imposicion deberia pagar a la salida de Roma la obra de marmol que V.S.I. ha mandado hacer a Don Francisco Bergara, pero como mi retorno a aquella ciudad sera mui breve, si Dios fuere servido, entonces dare el paso que convenga para complacer a V.S.I. y comunicare la resulta a su agente Don Ygnacio Muñoz” (34).

El 27 de junio de 1759 Francisco Vergara escribía al canónigo de la catedral de Cuenca, Don Miguel Collado la siguiente misiva: “Muy señor mio y mi dueño: por carta de Vm. de 20 de marzo proximo pasado me notificava como ese Ilustrisimo Cavildo quedava gustoso con que toda la obra fuese terminada por todo abril, con todas las circunstancias que io tengo ofrecido, y asimismo encajonada con la maior seguridad a fin llegue con la felicidad que todos deseamos y aviendo avido la equivocazion en el nombre del agente que el Ilustre cavildo tiene en Genoba me parecio no encajonarla asta tener noticia del mismo para quando estaria la barca en esta ciudad, por no quitar el gusto a la gran moltitud de gentes que vienen a verla, que como estaban los tres relieves puestos en pie a fin de poderlos finalizar a mi satisfazion azian una agradable vista, como tambien las tres Estatuas: que a Dios gracias a tenido un aplauso universal y aviendo respondido el dicho agente al amigo Dn. Ygnacio Muñoz, resolvimos encajonarla afin de que no se detenga por nuestra culpa y pues me dize Vm. en la suia que el Yllustre cabildo se dignara en dar las mas prontas providencias para mi reintegro, ruego a Vm, aga presente esta, suplicando de mi parte, pues le aseguro me aze una notable falta, pues solamente los cajones me pasa de 300 escudos, lo que me cuestan sin otros gastos que omito por no molestar. Y quando llegue el dia que mi obra se vea en esa ciudad suplico a esos señores sean mis jueces o manden examinarla para saver si io les he servido segun lo tengo

(29) A.C.C. “Libro de Cuentas” de *San Julián*, fol.º 98.

(30) A.C.C. “Libro de Acuerdos” de 1759, fol.º 10 vuelto 11 vuelto.

(31) A.C.C. “Libro de Cuentas” de *San Julián*, fol.º 160.

(32) A.C.C. “Libro de Cuentas” de *San Julián*, fol.º 159.

(33) A.C.C. “Libro de Acuerdos” de 1759, fol.º 31 vuelto 32.

(34) A.C.C. “Libro de Cuentas” de *San Julián*, fol.º 161.

ofrezido de que esta obra no la azia por el ynteres sino, por dejar mi nombre esculpido y una memoria mia en España, con el supuesto que los nueve mill y cien escudo en que me obligue ha azer dicha obra es la mitad de lo que vale, pero creo seguramente que el Ylustre Cabildo quando la vea continuará sus liberalidades como ha practicado en otras ocasiones, supongo que en llegando el caso de colocar dicha obra se encontraran sujetos capaces de saver manejar los mármoles pues sería no poca desgrazia el romperse alguna cosa. Vm. me perdonará mi molestia mientras quedo esperando ocasiones de poderlo servir con la más fina voluntad. Rogando a Dios le guarde los años que deseo. Francisco de Bergara” (35).

El 21 de julio una nueva carta de Francisco Vergara informaba al secretario del Cabildo que ya tenía “encajonada a toda satisfaccion la obra de mármoles que ha tenido a su cargo para el Transporte de nuestro Patrón y que havindole ofrecido el Cavildo, sin atender a las condiciones de su escritura, el que se le pagaria el resto que se le deve hallandose concluida y encajonada dicha obra, suplica le mande reintegrar en el por la mucha y notable falta que le hace” (36).

A pesar de las constantes peticiones de dinero que Francisco Vergara solicitaba al Cabildo de la catedral de Cuenca, este parecía no darse por enterado, por lo que el escultor valenciano volvió a escribir de nuevo. De esta manera el 3 de octubre de 1759 Vergara escribía de nuevo al secretario la siguiente nota: “Muy señor mio y mi dueño; suplico a Vm. me aga tanto favor en hacer presente a ese muy Ylustre Cavildo como toda la obra días ha quedado encajonada y almacenada en Ripa Grande esperando la ocasion de embarcarla, por lo que dejo a la consideracion de Vm. quantos seran los gastos que se me abran ofrecido, que omito el referirlos por no molestarles, y pues me ofrecio el Ylustre Cavildo desde el mes de marzo se me daria todo mi reintegro ruego a Vm. ynterponga su autoridad para con esos señores a fin de que io pueda corresponder a los amigos que me an favorecido para poder finalizar dicha obra; el amigo Dn. Ygnacio Muñoz podra ynformar de todo lo arriva dicho, y por el mismo supe ha mas de dos meses que a la primera congregacion que celebraria el Capitulo daria las providencias para mi cumplimiento, favor que espero de la gran venignidad de Vm. quedando io siempre con la obligacion de servirle en quanto se me reconociere avil. Cuija vida guarde Dios muchos años como dese. Franc.<sup>o</sup>. de Bergara” (37).

Esta carta de Vergara, un tanto patética, hizo mella en el Cabildo, el cual ordenó al tesorero, el 30 de octubre de 1759, que viera la escritura otorgada por el escultor y que se le pagase lo en ella especificado, cosa que sucedió el 6 de noviembre de 1759, y así lo confirma una carta del agente de Madrid dirigida al Cabildo el 29 del mismo mes, en la que

informaba “aver remitido a Roma a dn. franc.<sup>o</sup>. Bergara letra de 1320 excudos romanos, que es lo liquido que quedo, revajada la conduccion de los 28000 reales que estaban en su poder, cuija letra se mando poner copia en el legajo correspondiente de estas obras” (38).

El 12 de marzo de 1760 llegaron al puerto de Alicante las esculturas de Francisco de Vergara para la Capilla de San Julián.

El 6 de mayo de 1760 se leyó en el Cabildo de aquel día una carta de Francisco Vergara, escrita en Roma el 16 de abril, en la que daba noticia “de aver llegado el puerto de Alicante las estatuas y medallas de marmol que ha fabricado para el Transparente de nuestro patron San Julian, deseoso de tenerla del arribo a esta Santa Yglesia y de estar a gusto del Cavildo, y suplicandole se sirba mandar se le reintegren de lo que se le esta deviendo como se le a ofrecido, esperanzado de que el Cabildo, aunque no sin obligazion a mas de la escriturado le de alguna gratificazion” (39).

Oida la carta de Vergara, el Cabildo decidió que se le pagase todo lo adeudado con toda rapidez, y en cuanto a la gratificación que solicitaba el escultor acordó que se le respondiese “que no a lugar atento no aver caudales del Santo”.

El 4 de junio de 1760 el agente en Roma don Ignacio Muñoz escribía al secretario del Cabildo en respuesta a su carta de 6 de junio, lo siguiente: “Muy señor mio; he recibido la favorecida de Vm. de 6 del pasado, alegrandome infinito haian llegado ya a esa ciudad las estatuas y medallas para la capilla del señor San Julian, pero me pesa infinito que las estatuas haian llegado algo maltratadas, asegurandole a Vm. no ha sido falta de cuidado que se tubo en encajonarlas, pero como el viaje es tan largo, y los que las han manejado poco practicos no me maravillo haian padecido alguna cosa y creo sera cosa que facilmente se podra remediar: tengo sumo gusto que en el conjunto de la obra haia parecido bien a esos señores y pueden creer cierto que ninguno de los maestros de Roma la avrian sacado como nuestro maestro Bergara, pues oy no hai ninguno como el, ni que se esmere tanto” (40).

También el mismo día 4 de junio Francisco Vergara escribía al ya citado secretario del Cabildo, expresando lo mucho que sentía el que sus obras hubiesen llegado a Cuenca algo maltratadas, suponiendo que seguramente hubieran recibido algún fuerte golpe o tal vez una caída, sintiendo “no poderlo componer por mis manos, pero creerse se valdran de persona inteligente en esta materia. Yo e

(35) A.C.C. “Libro de Cuentas” de *San Julián*, fol.<sup>o</sup> 166-167.

(36) A.C.C. “Libro de Acuerdos” de 1759, fol.<sup>o</sup> 69.

(37) A.C.C. “Libro de Cuentas” de *San Julián*, fol.<sup>o</sup> 107.

(38) A.C.C. “Libro de Acuerdos” de 1759, fol.<sup>o</sup> 113.

(39) A.C.C. “Libro de Acuerdos” de 1760, fol.<sup>o</sup> 55 vuelto 56.

(40) A.C.C. “Libro de Cuentas” de *San Julián*, fol.<sup>o</sup> 114.

tenido una gran consolacion en saver que mi obra aia sido de la aprovacion de esos señores, pues por mi parte no he omitido cosa alguna que fuese en veneficio de la obra que no la aia practicado. Vm. me hara el favor de darle las gracias a ese mui Ilustre Cavildo como tambien de las prohibencias que me insinua Vm. tiene dadas para que se me reintegre, pues io no dudo de su puntualidad y magnificiencia, a cuija disposicion y a la Vm. me ofrezco en quanto se reconozieren capaz de servirles, rogando a Dios nuestro señor guarde a Vm. Francisco Bergara” (41).

En el Cabildo de 23 de agosto de 1760 se leyó una carta del agente en Madrid, de fecha 9 del mismo mes, en la que se incluian “dos letras para Roma, una de 2378 escudos y medio romanos de a 10 julios, que valen 50447 reales de vellon dada por el señor tesorero general en facor de Dn. Francisco Vergara” (42).

El 8 de octubre de 1760 Francisco de Vergara escribió de nuevo al Cabildo notificandole haber recibido los 2378 escudos, suplicándole “de su magnificiencia algun reconocimiento en atencion a la manera con que he procurado servirle, y para evidencia de mi verdad remito adjunto el dibujo que el Illmo. Cabildo embio con las medidas, gruesos de marmoles y asuntos que se devian executar en donde se vera que solamente con el aumento de grueso que io he echado a los tres relieves ymporta algun centenar de escudos y que por consecuencia haviendo de devastar y finalizar dicha obra se nezesita mucho mas tiempo que siendo de menos relieve sin otras muchas razones que omito por no molestar y parezer jactancia, y suplico al Ylustre Cavildo se informe de personas inteligentes para asegurarse si mi pretension es legitima, fiada toda a la venignidad del mui illustre Cavildo” (43).

El 13 de enero de 1761 el agente de Madrid informaba al Cabildo de haber remitido a Roma una letra de “301 escudos y medio para don Franc<sup>o</sup>. Vergara maestro estatuario por resto de la obra que egecutó para el Transparente de nuestro Patron San Julian” (44).

El 11 de febrero de 1761 se recibía una nueva carta de Vergara dirigida al Cabildo y escrita en los siguientes términos: “Illm<sup>o</sup>. Cav<sup>o</sup>. : despues de haverle entregado a dn. Ygnacio Muñoz el recivo del cumplimiento del todo en que fue escriturada toda la obra, paso a dar las gracias al mui illustre cavildo de lo mucho que me a faborezido del honor que he tenido en servirle; y no puedo dejar de insinuar el escrupulo que me queda de que si mi obra habria sido digna de su aprovacion, siendo hasi que he procurado practicar todas las diligencias posibles para complazerle como ia lo he insinuado otras vezes y como en quantas obras he trabajado siempre he tenido la fortuna que sus dueños han demostrado el estar satisfechos, practicando alguna demostracion por la qual me haseguraban lo que les gustava la obra (que es lo unico que siempre ha deseado), en esta me suzede

todo lo contrario con todo que ha sido la de maior golpe de obra que hasta ahora he hecho, y que aseguro ser la menos mala que haia salido de mis manos, y sin reparar en gastos, tanto en gruesos de marmoles como en crezes trabajo por lo que no deja de ser para mi de algun desconuelo, pero mi obligazion era el practicarlo de esta manera y siempre que el Ylustre Cavildo me mandase en cosa de su servicio obedecere a sus hordenes. Francisco Bergara” (45).

Francisco Vergara trató por todos los medios de que el Cabildo de la catedral de Cuenca reconociera el mérito de sus obras y le recompensara por ello. Para conseguir todo aquello recurrió a la ayuda del escultor romano Carlo Monaldi (1691-1760), el cual no tuvo ningún inconveniente en escribir al Cabildo con quense una carta elogiando sin reservas las obras del artista valenciano. La carta de Monaldi, no esta fechada, aunque debió ser escrita antes de la muerte de su autor, a fines de 1760, y se conserva en el Archivo Capitulare de Cuenca en dos versiones, una en italiano y otra en español.

Francisco Vergara no pudo encontrar mejor fiador para su causa, puesto que Carlos Monaldi era uno de los mas activos escultores romanos de la época, como lo demuestran las numerosas obras que dejó en templos y palacios de la Ciudad Eterna, entre ellas las estatuas de la Humildad y de la Sencillez en la iglesia de la Magdalena, varias imágenes de Santos y Pontífices para la balaustrada superior de Santa Maria Maggiore y las figuras alegóricas del sepulcro de Clemente XII en la Capilla Corsini de San Juan de Letrán.

En 1720 moldeó los relieves de estuco del Sueño de San José y la Huida a Egipto para una capilla del Panteón, y en 1725 y 1730 esculpió las estatuas de San Francisco y San Cayetano para la basílica de San Pedro del Vaticano. En 1730 realizó el grupo de las bodas de Venecia y el mar para una fuente en el patio del palacio Venecia.

El contenido de la carta de Monaldi al cabildo de la catedral de Cuenca es el siguiente: “Carlos Monaldi romano escultor de profesion. Academico de la Ynsigne Academia de San Lucas y Hermano de la Congregacion de los virtuosos en las tres Artes de Pinttura, escultura, Archittectura en la Ygla<sup>a</sup>. de la Rotunda, vajo de la imbocazion de San Joseph de tierra santa i haviendo observado la vella obra de escultura del sr. Dn. Franc<sup>o</sup>. Vergara, tambien dignisimo Academico de San Lucas, combidado del mismo para acer de esta alguna simple estimazion que tiene de tales obras, asi por la edad avanzada, como por haver tambien echo obras

(41) A.C.C. “Libro de Cuentas” de *San Julián*, fol.<sup>o</sup> 116.

(42) A.C.C. “Libro de Acuerdos” de 1760, fol.<sup>o</sup> 128-128 vuelto.

(43) A.C.C. “Libro de Cuentas” de *San Julián*, fol.<sup>o</sup> 119.

(44) A.C.C. “Libro de Acuerdos” de 1761, fol.<sup>o</sup> 7 vuelto.

(45) A.C.C. “Libro de Cuentas” de *San Julián*, fol.<sup>o</sup> 137.

semejantes para el Reino de Portugal, puede certificar haver el mismo señor Dn. Francisco usado toda la inteligencia para tirar a perfezion dicha obra, que consiste en tres vajos relieves, uno grande que representa a San Julian que recibe de las manos de la señora Virgen Madre de dios una palma, y dos colaterales que representan, uno el Baottismo del mismo San Julian, y el otro el Milagro obrado de San Julian en tiempo de carestia en una ciudad de España. Demas de esto tres virtudes de relieve que representan la Fe, la Esperanza y la Caridad, las quales tres estatuas guarnezen la arquitectura de los vajos relieves, siendo el grande de quatro pedazos no comprehendidos en el marmol ni conminazion de pedazos ni otras cosas, su valor de quatro mill pesos duros y los dos colaterales hambos a dos, de tres pedazos se valua en dos mill pesos duros cada uno. La tres virtudes seiscientos pesos cada una, no comprendiendo tampoco en estas el marmol ni otras cosas. El valor de los marmoles para toda la obra, como de la fatiga echa para acomodar en los pedazos y engallonados de la encajonadura doble de la dicha obra de la colocazion de los marmoles en el taller del profesor y todo lo demas que es menester, ni comprendiendose el transporte desde el taller a España, puede subir la suma de catorze mill pesos duros, esto es quanto por aora puedo esponer examinando por mi avajo escriptura la suso decha excelente obra. Carlos Monaldi academico” (46).

A pesar de todo Vergara no pudo ver cumplido su deseo de que el Cabildo de la catedral de Cuenca le enviara el elogio que pedía para su obra, y menos aún recibir gratificación tan insistentemente pedida, puesto que el gran artista valenciano murió en Roma el 30 de julio de 1761.

Las obras de Francisco Vergara para la capilla de San Julián se inscriben perfectamente en la corriente estética de la mejor escultura romana de la época, en la que se unían los últimos ecos de los postreros seguidores de Bernini con una sutil influencia, muy matizada desde fines del siglo XVII, aportada por artistas franceses activos en Roma, como Monnot, Theodón y Legros, influencia que se hará cada vez más fuerte, hasta que a mediados del siglo XVIII “las obras francesas como el San Bruno de Houdon, en Santa Maria degli Miracoli, rompen enteramente con la tradición romana” (47).

Es justamente en este contexto donde hay que situar la obra de Vergara para la capilla de San Julián, tanto los grandes relieves como las estatuas exentas.

El relieve central de la capilla representa el momento en que, según la tradición, la Virgen se apareció a San Julián unas horas antes de su muerte para entregarle la palma, símbolo de la gloria eterna, y constituye una obra maestra dentro de la escasa producción del escultor valenciano. El relieve, de una composición marcada por diagonales, es de un gran dinamismo. En la parte alta presenta a la Virgen en un trono de nubes, acompañada de ángeles y serafines,



Conjunto de la Capilla de San Julian

mientras que en la baja se encuentra San Julián, vestido con hábito episcopal, y también sobre otro trono de nubes, que recoge la palma que le entrega la Virgen mientras que dos ángeles portan el báculo y la mitra. El relieve recuerda en tanto en su estructura y composición a la Santa Catalina en gloria que Melchiorre Caffá realizó poco antes de 1667 para la iglesia romana de Santa Catalina a Magnanapoli, aunque aquí la figura de la santa titular tiene una mayor sensación de calma que el San Julián de Vergara. Por otra parte el ángel que sostiene el báculo de San Julián recuerda al que sostiene el ciborio de San Martino en Siena, obra de hacia 1700 realizada por Giuseppe Mazzuoli.

Fue precisamente en este relieve donde el escultor valenciano dejó su firma, redactada de la siguiente manera: “FRANCISCUS VERGARA, ACADEMICUS ROMANUS, an, M.D.C.C.L.VIII”.

En el lado de la Epístola de la capilla se sitúa el relieve que representa el bautismo de San Julián, en el que algunas

(46) A.C.C. “Libro de Cuentas” de *San Julián*, fol.º 133.

(47) “Rudolf Wittkower”. “Arte y arquitectura en Italia” (1600-1750). Madrid 1979, 433.

de las figuras son casi exentas. Aquí la composición es marcadamente piramidal, siendo su vértice el ángel con las insignias episcopales que en la parte superior sostiene una filacteria en la que puede leerse la siguiente leyenda "JULIANUS EST NOMEN EJUS".

La parte baja del relieve esta ocupada por el bautismo del santo, donde un abigarrado grupo de personas rodean la pila de agua bendita, y entre las que destacan el caballero que sostiene al niño, vestido a la usanza del siglo XVII, y el acólito que arrodillado sostiene una vela, todos ellos de una finura de talla verdaderamente notable.

El tercer relieve, situado en el lado del Evangelio, representa a San Julián con su discípulo San Lesmes ocupados en hacer cestas, mientras que detrás de ambos se desarrolla el milagro de las mulas, que conducidas misteriosamente llevaron a Cuenca, en época de carestía, una gran cantidad de trigo, hecho milagroso obrado por la intercesión del santo patrón de la ciudad. Es quizá este relieve el que, por su variedad temática resulta más pintoresco y menos solemne. En primer término Vergara ha situado la ampulosa figura de San Julián enfrascado en su trabajo de tejer un cesto de mimbre ante la mirada arrobada de San Lesmes. Detrás de San Julián se distingue a un grupo de caballeros con gorgueras que contemplan asombrados como una recua de mulas, cargadas con pesados sacos de cereales, avanzan hacia una ciudad, Cuenca, en la que se distinguen torres y edificios. A destacar detrás de los caballeros con gorguera un enorme árbol minuciosamente trabajado en todos sus detalles y que demuestra la habilidad de Vergara para lograr la perspectiva en los distintos planos que forman el relieve.

Estos relieves de Vergara merecieron los encendidos elogios de José Caveda, que celebra no encontrar en ellos "ni la exageración, ni los contornos caprichos ni la imperpitante arrogancia de las estatuas de la Granja, y que el

discernimiento artístico y el buen gusto del autor no hayan acertado a reproducir la grandiosidad y el idealismo del antiguo, tampoco dan cabida a las extravagancias, a la corrupción y el abandono, a las medianías y relumbrones que la moda ensalza, como otros tantos rasgos del genio" (48).

Coronando la capilla se encuentran tres grandes esculturas representando a las Virtudes Teologales. La Fe, colocada delante del óculo por el que penetra la luz en la capilla, es una figura de cerrada composición triangular y ampulosos paños. La Esperanza, es una imagen un tanto artificiosa y efectista y tal vez algo seca de factura. Tanto la Fe como la Esperanza aparecen ya marcadas por un ligero toque neoclásico, lo que prueba la asimilación por parte de Vergara de las últimas corrientes estéticas de la escuela romana de la segunda mitad del siglo XVIII.

Muy distinta de las anteriormente citadas es la imagen de la Caridad, en la que late todavía un muy claro eco rococó, y que destaca por la frescura de visión y por la reproducción de un tierno humanismo, patente en la forma en que la mujer acoge a los dos niños en su regazo.

La inmediatez y espontaneidad de los niños, el desfado de la postura de la Caridad, el intimismo que emana del grupo, impregnado de un suave lirismo, así como la feliz expresividad de los rostros, sobre todo el de la mujer con su bien lograda sonrisa, hacen de esta obra la más conseguida y mejor tratada de la producción de Francisco Vergara.

Digamos por último que la capilla de San Julián con su feliz conjunción de arquitectura y escultura forma uno de los conjuntos más sugestivos de todo el arte español del siglo XVIII.

JOSE LUIS BARRIO MOYA

---

(48) José Caveda. "Memorias para la Historia de la Real Academia de San Fernando". Tomo I, Madrid 1867, 78-79.